

La Guardia Civil encuentra conexiones entre el caso Forestalia y el de la SEPI

Una reunión entre los investigadores de ambos casos sirvió para establecer los límites en ambas diligencias

Borja Méndez
Madrid

La Guardia Civil detectó vínculos entre los casos Forestalia y el de la SEPI, según informan fuentes de la investigación a ABC. Los límites de ambas pesquisas fueron acordados por los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) con sus compañeros de la Unidad Central de Medioambiente (Ucoma) en un encuentro y en diferentes conversaciones que ahora han sido denunciados por dos de los investigados ya que consideran que con estas comunicaciones se ha roto el secreto de las actuaciones de las diligencias que practica el juez Santiago Pedraz en la Audiencia Nacional.

Las conexiones entre ambos casos son notorias y no solo en la lista de nombres de investigados que aparecen en ambas diligencias. La Ucoma ya lo notificó en sus informes. Y es que en los registros que se practicaron a principios de marzo en el marco de la operación Forestalia los agentes no se

podieron llevar material informático para analizar porque estos ordenadores estaban desde diciembre en poder de sus compañeros de la UCO, según detallan estas mismas fuentes.

El resumen del caso Forestalia revela que la alerta se produjo el 29 de diciembre de 2025. Cabe reseñar que semanas antes se habían producido las primeras detenciones y registros en el caso SEPI. Entre los detenidos se encontraban nombres mediáticos como la exmilitante socialista Leire Díez o el expresidente de la empresa pública Vicente Fernández. Estas diligencias aún siguen secretas y Santiago Pedraz en los próximos días tendrá que decidir si continúan por ese camino o si se levanta este hermetismo.

Los agentes de la Ucoma redactaron un oficio con este epígrafe como asunto: 'Dando cuenta de información observada en prensa'. «En fechas recientes se ha tenido conocimiento a través de distintas publicaciones de prensa del desarrollo de una operación por parte de la Unidad Central Operativa (UCO) bajo la dirección del Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional, en la que resulta implicada la empresa Forestalia», señala el documento al que ha tenido acceso ABC.

«Por parte de esta unidad se ha mantenido una reunión con UCO a efectos de conocer los aspectos básicos de su



El dueño de Forestalia, Fernando Samper, en el juzgado de Teruel. EFE

investigación en relación con dicha mercantil, y de este modo conocer las posibles implicaciones que pudiera tener en relación a las diligencias que se investigan en ese Juzgado. Dicha reunión arroja como dato más significativo que, 'a priori', UCO investiga a Forestalia por motivos distintos a los que motivaron las diligencias; no obstante, parece adecuado informar al titular de ese órgano judicial por si estimara de interés efectuar consulta al magistrado del JCI 5 o por cualquier otra gestión que pudiera interesar», emplazaron los agentes de la Guardia Civil.

El detalle de esta reunión no pasó por alto entre los investigadores que ahora

han reclamado la nulidad de las actuaciones porque consideran que este traspase de información no se debería haber realizado en una causa que sigue en secreto en la Audiencia Nacional. Tampoco fue eludido el tema por parte de los denunciantes.

La Audiencia Nacional no respondió a los intereses de las partes sobre las vinculaciones de ambos casos, según detalló en un escrito la defensa de varios de los investigados en la trama. Sin embargo, los nexos de estos dos procedimientos se hicieron más palpables cuando se conoció la lista de investigados. Había nombres que se repetían en ambas tramas.